

Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
Los señores de la Real Audiencia de

Alcaldes de la Real Audiencia de la Ciudad de Mexico
delegados para que se acuerde lo que se oviere

Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
nombrados para que se acuerde lo que se oviere
a don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
por parte de la Real Audiencia de la Ciudad de Mexico

Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
nombrados para que se acuerde lo que se oviere
a don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
por parte de la Real Audiencia de la Ciudad de Mexico

Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
nombrados para que se acuerde lo que se oviere
a don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
por parte de la Real Audiencia de la Ciudad de Mexico

Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
nombrados para que se acuerde lo que se oviere
a don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
por parte de la Real Audiencia de la Ciudad de Mexico

Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
nombrados para que se acuerde lo que se oviere
a don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
por parte de la Real Audiencia de la Ciudad de Mexico

Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
nombrados para que se acuerde lo que se oviere
a don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
por parte de la Real Audiencia de la Ciudad de Mexico

Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
nombrados para que se acuerde lo que se oviere
a don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
por parte de la Real Audiencia de la Ciudad de Mexico

Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
nombrados para que se acuerde lo que se oviere
a don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
por parte de la Real Audiencia de la Ciudad de Mexico